
ESCUELA SAN ANTONIO



ENSEÑAR PARA CONSTRUIR
SIN LIMITES

ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE SAN ANTONIO

“Enseñar para construir sin límites”

Anexo II: Plan Integral de Seguridad Escolar

a. Introducción

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas.

El desarrollo de un PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados – tanto en el período escolar como extraescolar – ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas.

Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, estar preparados aporta a que las personas se sientan más seguras y tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

Consiente de esta realidad, la ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE SAN ANTONIO II establece el siguiente plan integral, siguiendo las indicaciones y metodologías establecidas por los organismos competentes.

A.	INTRODUCCIÓN	2
B.	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	5
1.	OBJETIVO GENERAL	5
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
C.	ALCANCE	5
D.	PARTE I - CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	5
E.	ANTECEDENTES	5
F.	INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA	6
G.	MATRÍCULA	6
H.	NIVELES DE ENSEÑANZA	6
I.	ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)	7
J.	CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR	8
K.	DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	8
L.	DIAGNÓSTICOS DE RIESGOS Y RECURSOS	9
1.	ANÁLISIS HISTÓRICO	9
2.	INVESTIGACIÓN EN TERRENO	10
3.	PRIORIZACIÓN RIESGOS	10
M.	MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS	11
1.	MAPA DE RIESGOS	11
2.	MAPA DE RECURSOS	12
N.	PARTE II – PLAN DE RESPUESTA	13
O.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	13
P.	ALERTAS Y ALARMA	13
1.	ALERTA	13
2.	ALARMA	14
Q.	COMUNICACIÓN	14
1.	COMUNICACIONES INTERNAS	14
2.	COMUNICACIONES EXTERNAS	15
R.	COORDINACIÓN	15
1.	LÍDER DE RESPUESTA DEL ESTABLECIMIENTO	15
2.	ENCARGOS DE EVACUACIÓN	16
3.	ENCARGOS DE PRIMERA RESPUESTA	16
4.	ENCARGADOS DE APOYAR PERSONAS CON DIFICULTAD DE DESPLAZAMIENTO	16
S.	EVALUACIÓN PRIMARIA	18
T.	DECISIONES	18

1.	PROCESO DE EVALUACIÓN	19
<i>I.</i>	<i>Evacuación por alcance:</i>	19
<i>II.</i>	<i>Evacuación por contexto de la amenaza:</i>	19
2.	ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EVACUACIÓN	19
3.	ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA EVACUACIÓN	21
U.	EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA	21
V.	READECUACIÓN	21
W.	ANEXOS	22
1.	SISMOS	22
2.	INCENDIO ESTRUCTURAL.....	23
3.	CORTES DE AGUA	25
4.	CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	25
5.	ASALTO O ROBO	26
6.	ACCIDENTES GRAVES.....	27
7.	ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO.....	29
8.	ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.....	30
9.	INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR AGUA LLUVIAS	31

b. Objetivo General y Específicos

1. Objetivo General

Definir los procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el establecimiento educacional, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de la comunidad educativa.

2. Objetivos Específicos

- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades afectadas por una emergencia.
- Informar a la comunidad educativa las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia identificadas en el establecimiento.
- Promover la continuidad de las actividades y distintos servicios del establecimiento ante la ocurrencia de las emergencias.

c. Alcance

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en la ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE SAN ANTONIO II, considerando a toda la comunidad educativa.

d. PARTE I - Caracterización del Establecimiento

e. Antecedentes

En la tabla siguiente se indican las características del centro de educación, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Región	Provincia	Comuna
Metropolitana	Chacabuco	Lampa
Nombre del establecimiento	Escuela Especial y de Lenguaje San Antonio II	
Modalidad	Diurna	
Niveles	Educación Parvularia, Educación Básica y Talleres Laborales	
Dirección	Isabel Riquelme N°804, Lampa	
Sostenedor	Corporación Educacional Orroño Boussac	
Nombre director/a y coordinador/a (Respectivamente)	Macarena Soledad Anjari Ramos. María Asunción Flores Cuadra.	
Seguridad Escolar RBD	Asunción Flores Cuadra 25398-7	

Web	www.escuelaespecialsanantonio.cl
Redes Sociales	Facebook: San Antonio Lampa
Año de construcción del edificio	Año 2000
Ubicación Geográfica	-33.284112, -70.887743
Otros	

f. Información de la Matrícula

Niveles de Enseñanza	Jornada Escolar	Horarios
Educación Parvularia	Mañana	- Lu y Vi de 08:45 a 13:00 - Ma a Ju de 08:45 a 12:15
	Tarde	- Lu y Vi de 13:15 a 17:30 - Ma a Ju de 13:15 a 16:45
Educación Básica	Mañana	- Lu a Vi de 08:00 a 13:00
	Tarde	- Lu a Vi de 13:15 a 17:30
Talleres Laborales	Mañana	- Lu a Vi de 08:00 a 13:00 / 13:45
	Tarde	- Lu a Vi de 13:15 a 18:15

Número Docentes	Número Asistentes de la Educación	Número Total de Estudiantes
21 (F) y 01 (M)	21 (F) y 05 (M)	96 (F) y 196 (M)

g. Matrícula

h. Niveles de Enseñanza

Educación Parvularia	Matrícula	Mañana	Tarde
Medio mayor	90 estudiante	45	45
Primer Nivel de Transición			
Segundo Nivel de Transición			

Educación Básica	Matrícula	Mañana	Tarde
1° a 8° Básico	127 estudiante	65	62

Talleres Laborales	Matrícula	Mañana	Tarde
Niveles 1 al 3	75 estudiante	45	30

i. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La escuela San Antonio, en su totalidad atiende a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, tanto transitorias como permanente. La tabla que se completara a continuación considerará aquellos estudiantes que requieran apoyo especial en relación al resto de los alumnos.

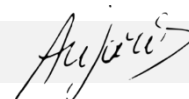
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	M/F	TIPO DISC.	¿UTILIZA AYUDA?	DETALLE DE LA AYUDA TÉCNICA
Tomas Calderón Millar	M.M.B	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Benjamin Gutierrez Mellado	1.N.T.B	M	D.I	SI	Andador
Emiliano Jerez Cabello	1.N.T.B	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Adrián Huechuqueo Hernandez	2.N.T.B	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Benjamin Moraga Díaz	2.N.T.B	M	D.I	SI	Andador
Jesús Perez Perez	2.N.T.B	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Felipe Urzua Aravena	2.N.T.B	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Ariadna Suarez Angarita	1º básico	F	D.I	SI	Andador
Maximiliano Cisternas Ruiz	3º básico a	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Isaías Cornejo Cortez	3º básico a	M	D.I	SI	Andador
Josihanny Lozada Teran	5º básico a	F	D.I	NO	Andador
Diego Basaure San Martin	6º básico a	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Benjamin Pastenes Rocandio	6º básico a	M	D.I	SI	Andador
Florencia Roitman	7º básico a	F	D.I	SI	Silla de ruedas
Martin Betancourt Meneses	8º básico b	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Paula Tobar Cornejo	8º básico b	F	D.I	SI	Silla de ruedas
Aymara Mena Betancourt	Laboral 1	F	D.I	SI	Silla de ruedas
Natalia Quesada Loéz	Laboral 1	F	D.I	SI	Silla de ruedas
Valentina Sanhueza Mesías	Laboral 1	F	D.I	SI	Silla de ruedas
Jorge Cabezas Flández	Laboral 1	M	D.I	SI	Andador
Bryan Palma Perez	Laboral 1	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Catalina Sepúlveda Sánchez	Laboral 1	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Gustavo Caceres Michea	Laboral 2	M	D.I	SI	Silla de ruedas

Renato Castro Díaz	Laboral 3	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Ismael Gutierrez Aviles	Laboral 3	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Rodrigo Acevedo Millaleo	Laboral 3	M	D.I	SI	Silla de ruedas
Ana Llebul	Laboral 3	F	D.I	NO	Andador

j. Constitución del Comité Seguridad Escolar

Director/a **Macarena Soledad Anjari Ramos**

Coordinador/a **María Asunción Flores Cuadra**



Fecha de Constitución del Comité **Marzo 2023**

Nombre	Género	Estamento	Nivel	Rol	Contacto
Ma. Asunción Flores	F	Docente	Todos	Coordinador de Seguridad	+569 63209020 asuncion_flores@hotmail.com
Génesis Báez	F	Docente	Todos	Primera respuesta: Extintores	+569 95890307 genesis.baez.epullan@gmail.com
Daniela Vega	F	Docente	Laboral y Básicos	Primera respuesta: Extintores	+569 31155837 danielac.vega@gmail.com
Ana Karina Fernández	F	Docente	Párvulos	Primera respuesta: Extintores	+569 77571177 anakarina.educaducadora@gmail.com
Alejandra Letelier	F	Docente	Párvulos	Primera respuesta: Primeros Auxiliares	+569 74776632 aletelier@hotmail.com
Carola Cavieres	F	Secretaria	Todos	Corte de energía y suministros de gas	02 228422557 sanantaniolampa@gmail.com
Viviana Sánchez	F	Docente	Todos	Comunicaciones	+569 93337484 vivita2575@gmail.com
Claudia Gutiérrez	F	Fonoaudióloga	Párvulos	Comunicaciones (suplente)	+569 93977672 vivied8402.cg@gmail.com
Stephani e Carvajal	F	Asistente de la Educación	Todos	Primera respuesta: Primeros Auxiliares	+569 66474996 fannycarvajal26@gmail.com

k. Directorio de Emergencias

En esta planilla se registran los contactos de instituciones u organismos que colaborarán en la atención de una emergencia.

Cargo	Nombre	Nro. De Contacto
Director	Macarena Soledad Aniari Ramos	+569 86801068
Coordinador/a de Seguridad	María Asunción Flores Cuadra	+569 63209020

Institución	Tipo de Emergencia	Nro. De Contacto
Ambulancia	Accidentes	131
Bomberos	Incendio	132
Carabineros	Seguridad	133
Investigaciones	Seguridad	134
GOPE - Carabineros	Seguridad	2 25576171
Aguas Andinas	Corte de agua	227312400
CGE	Corte de luz	800800767
GASCO Emergencias	Emanación de gas	6006007799
O.N.E.M.I. - Of. Nac. de Emergencia	Catástrofes	224018500
Municipalidad de Lampa	Diversas emergencias	222586100
59º Comisaria Carabineros Lampa	Seguridad	22922 6160
2º Compañía de Bomberos Lampa	Incendio	227281684-227281686
SAPU Lampa	Accidentes	228421039
ACHS	Accidentes	1404
CITUC	Intoxicación	2 26353800
MINSAL	Contacto Estrecho	225740100

I. Diagnósticos de Riesgos y Recursos

1. Análisis Histórico

La Escuela Especial San Antonio, está ubicado en calle Isabel Riquelme #804, sector norte de la comuna de Lampa. El lugar donde se encuentra emplazada la escuela, es un terreno de geología regular, no se observa accidentes destacables, no posee causas hidrológicas próximos, ni tampoco inundaciones históricas registradas.

La escuela desde su creación no ha presentado accidentes graves producto de fenómenos naturales, de tipo estructural, siniestro, fugas de gas o similares. Los que generalmente han ocurrido son de tipo escolar, los cuales se producen por las características propias del diagnóstico de nuestros estudiantes, como ejemplo: caídas por crisis de convulsión, desregulación emocional, caídas en sala de clases por trepar sillas, mesas, correr (en curso de estudiantes con el espectro autista). Además, ocurren otras de carácter leve principalmente en los cursos de educación Parvularia y básica ocasionadas en el recreo.

Cabe señalar que desde el año 2020 cursamos una pandemia COVID-19, este año 2023 retomamos la presencialidad obligatoria decretada por MINEDUC al cumplir con las normas sanitaria por las autoridades del MINSAL.

2. Investigación en Terreno

Condición de Riesgo	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A
Señalética de seguridad en mal estado	Patios, pasillos, accesos y salas de clases	Posibles accidentes por falta de señalética	Gestión de equipo directivo y encargado de seguridad.
Juegos bruscos en recreo.	Patio principal, 1 y 2.	Posibles caídas en recreos	Encargado de seguridad.
Escalones no demarcados	Acceso a piscina y escenario	Caídas en distinto nivel	Gestión del equipo directivo

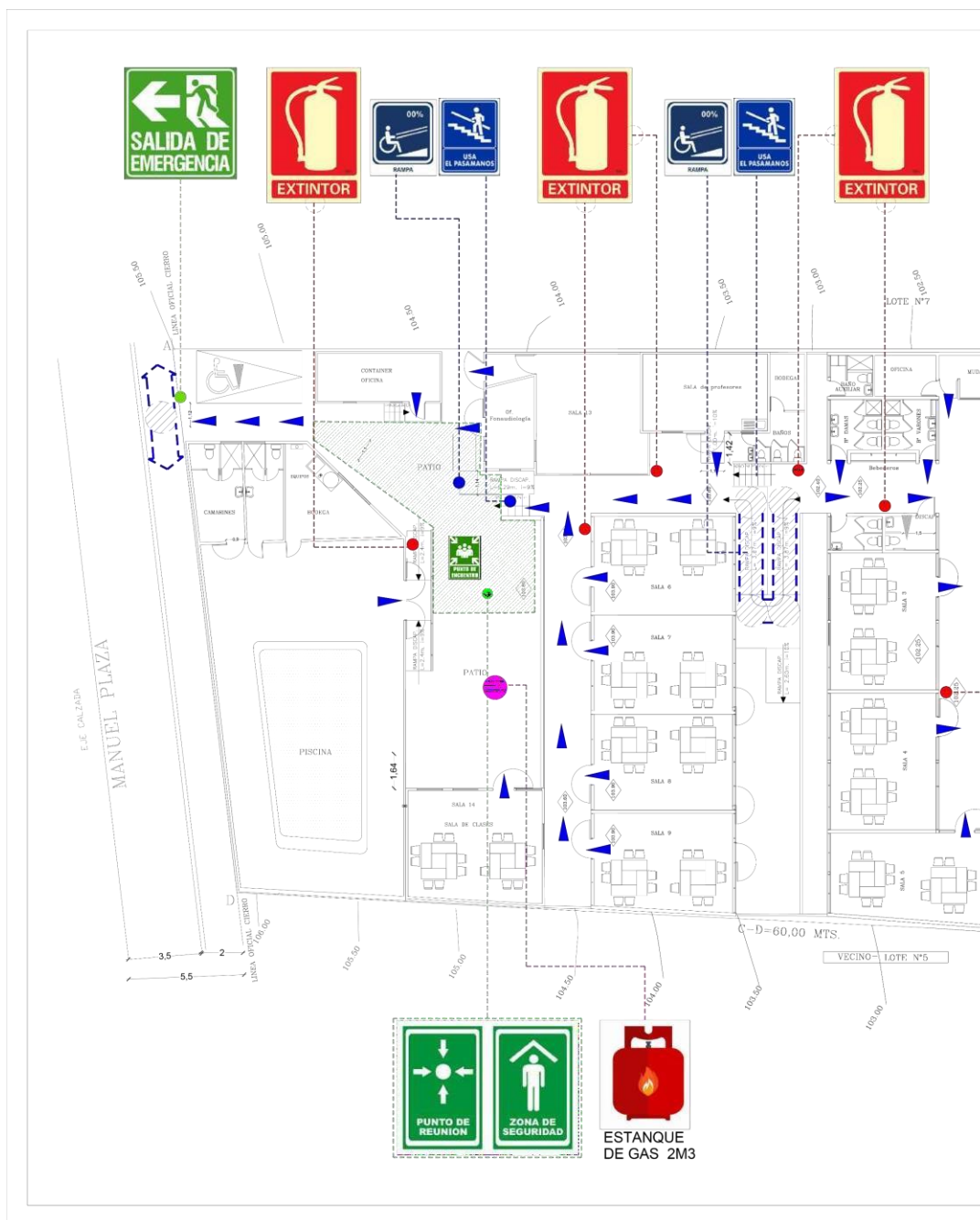
3. Priorización Riesgos

Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: recurrencia (lo que más ocurre) o impacto (daño que nos puede provocar).

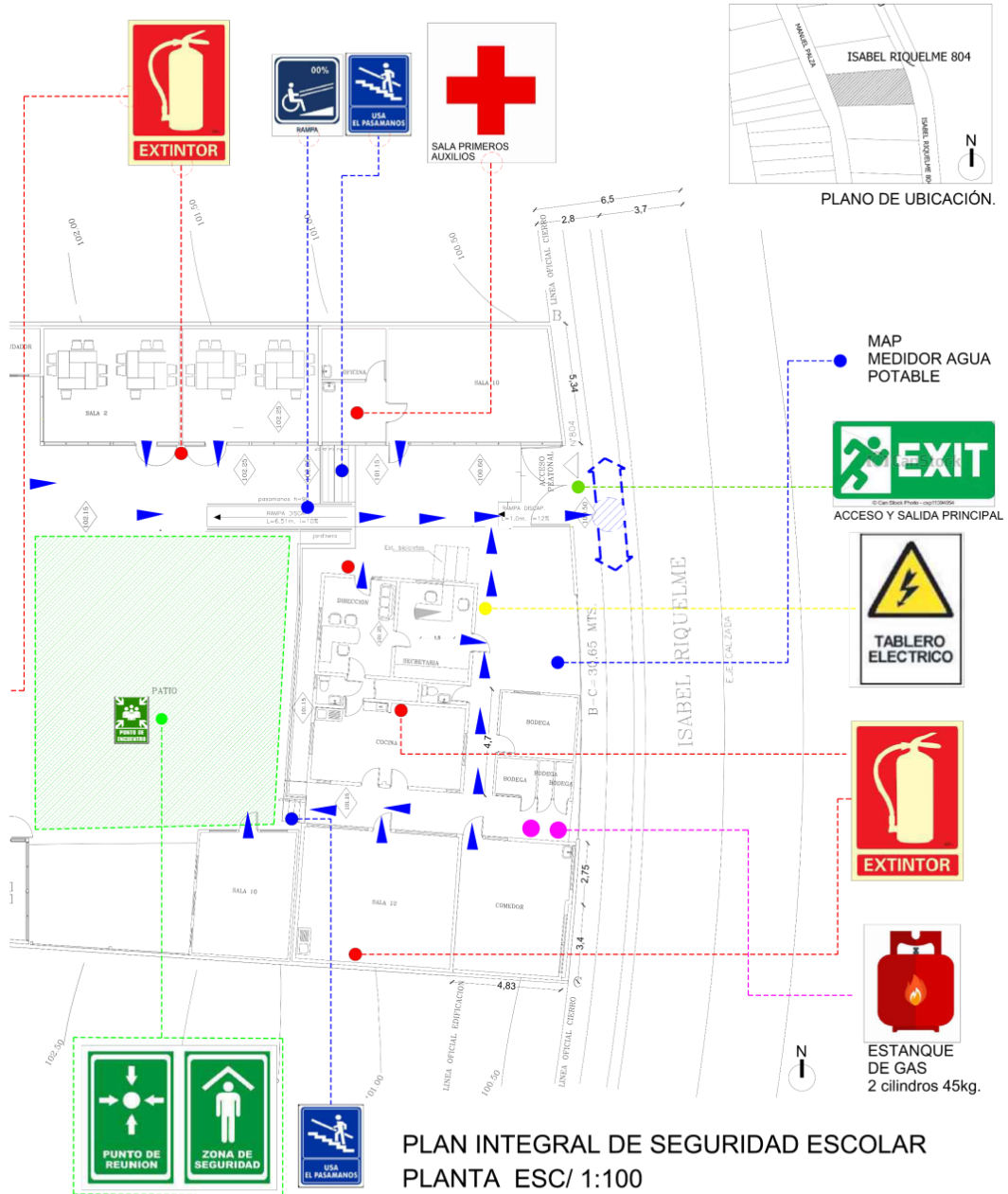
Condición de Riesgo	Ubicación	Riesgo (Alto - Bajo - Medio)	Recursos Requeridos
Señalética de seguridad en mal estado	Patios, pasillos, accesos y salas de clases	Medio	Señalización del Organismo Administrador
Juegos bruscos en recreo	Patio principal, 1 y 2.	Medio	Supervisión permanente
Escalones no demarcados	Acceso a piscina y escenario	Medio	Mantenimiento de estructuras

m. Mapa de Riesgos y Recursos

1. Mapa de Riesgos



2. Mapa de Recursos



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PLANTA ESC/ 1:100

n. PARTE II – Plan de Respuesta

o. Identificación de Amenazas

En base a la ubicación geográfica de las instalaciones y el análisis histórico efectuado, se indican las amenazas potenciales que podrían afectar al establecimiento:

- Sismos
- Incendio estructural
- Cortes de agua
- Corte de energía eléctrica
- Asalto o robo
- Accidentes de trabajo
- Alteraciones de orden público
- Artefactos explosivos
- Inundaciones por anegamiento de aguas lluvias

Por cada una de estas amenazas identificadas se describe las personas encargadas y las acciones específicas que contemplan los protocolos de respuesta. Para esto, se utiliza la metodología A.C.C.E.D.E.R. la que considera las siguientes etapas:

- A: Alerta y alarma
- C: Comunicación (información)
- C: Coordinación
- E: Evaluación preliminar
- D: Decisiones
- E: Evaluación complementaria
- R: Readecuación

p. Alertas y Alarma

La ALERTA y ALARMA corresponden a dos acciones previas a la respuesta frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales en la comunidad educativa. Se diferencia de la siguiente manera:

1. Alerta

La ALERTA es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. Permitirá la preparación de las personas y las instalaciones hacia el probable evento identificado. La alerta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- Alerta Interna: Corresponde a la que proporcionan los propios colaboradores de las instalaciones.
- Alerta Externa: Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas a las instalaciones (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la tabla siguiente se individualiza al encargado de la alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar al establecimiento, informando oportunamente – de ser necesario - al encargado de activar la alarma.

Nombre Encargado de Alertas Internas y Externas

María Asunción Flores Cuadra, Coordinadora de Seguridad Escolar

Acciones se deben Realizar al Validar la Alerta

Ingreso a medios de comunicación validos o web de los organismos técnicos estatales.

2. Alarma

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta. Esta alarma la dará el encargado individualizado en la tabla siguiente, a partir de la información que posee o por la información entregada por el encargado de la alerta, o en su defecto, cualquier otro colaborador/a.

Nombre Encargado de Generar la Alarma

Macarena Soledad Anjari Ramos, Directora

Acciones se Deben Realizar

Accionar timbre definido para este objetivo.

q. Comunicación

Las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado. En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de ésta, para la interacción adecuada con los responsables específicos.

1. Comunicaciones Internas

Las comunicaciones internas en el establecimiento se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre Encargado de Comunicación Interna

Viviana Sánchez Fernández

Receptor	Situaciones que se le Comunicarán	Cuando se le Comunicarán	Cómo se le Comunicarán (Medio a Emplear)
Sostenedor	Incendios estructurales y cortes de suministro.	Al inicio de la emergencia	Teléfono móvil
Colaboradores/as	Todas las situaciones	Al inicio de la emergencia	Sistema de audio
Alumnos/as	Todas las situaciones	Al inicio de la emergencia	Sistema de audio

2. Comunicaciones Externas

Las comunicaciones externas al establecimiento se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre Encargado de Comunicación Externa

Viviana Sánchez Fernández

Receptor	Situaciones que se le Comunicarán	Cuando se le Comunicarán	Cómo se le Comunicarán (Medio a Emplear)
Organismo de Salud	Todas las situaciones según apliquen	Al inicio de la emergencia	Teléfono móvil
Carabineros	Todas las situaciones según apliquen	Al inicio de la emergencia	Teléfono móvil
Bomberos	Todas las situaciones según apliquen	Al inicio de la emergencia	Teléfono móvil
Familiares de los alumnos	Accidentes graves	Al inicio de la emergencia	Teléfono móvil / Mensajería

r. Coordinación

Para el funcionamiento del presente plan de respuesta se identifican las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Líder de Respuesta del Establecimiento

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales de la ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE SAN ANTONIO II, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar a los colaboradores (primera intervención, primeros auxilios, etc.) en relación a lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de evacuación de cada una de las áreas del establecimiento.
- Guiar la comunicación oficial con los organismos técnicos de respuesta (Ambulancias, Bomberos, Carabineros, entre otros)

Se designa como titular y como suplente a las siguientes personas.

Líder de Respuesta Titular

María Asunción Flores Cuadra, Coordinadora de Seguridad Escolar

Líder de Respuesta Suplente

Viviana Sánchez Fernández

2. Encargos de Evacuación

Son responsables de dirigir la evacuación durante una emergencia, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad (sala, taller, patio, etc.)
- Guiar a los ocupantes que se encuentran en su área de responsabilidad hacia las zonas de seguridad definidas.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad, asegurando que todos evacuaran.
- Mantener a las personas en las zonas de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia y puedan regresar a las instalaciones.

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas son los docentes y auxiliares que en ese momento se encuentren utilizando las instalaciones.

3. Encargos de Primera Respuesta

Corresponde a las personas que se encuentran capacitadas para efectuar acciones específicas relacionadas con:

- Uso de extintores de incendio.
- Aplicación de primeros auxilios.

4. Encargados de Apoyar Personas con Dificultad de Desplazamiento

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación:

Nombre de la Persona	Problema para Desplazarse	Tipo de Ayuda para Desplazarse	Encargado Apoyar a Personas	Suplente Apoyo a Personas
Tomas Calderón Millar	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Benjamín Gutiérrez Mellado	Movilidad reducida	Andador	Asistente en sala	Docente en sala
Emiliano Jerez Cabello	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Adrián Huechuqueo Hernandez	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Benjamín Moraga Díaz	Movilidad reducida	Andador	Asistente en sala	Docente en sala
Jesús Pérez Pérez	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Felipe Urzua Aravena	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Ariadna Suarez Angarita	Movilidad reducida	Andador	Asistente en sala	Docente en sala
Maximiliano Cisternas Ruiz	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Isaías Cornejo Cortez	Movilidad reducida	Andador	Asistente en sala	Docente en sala
Josihanny Lozada Teran	Movilidad reducida	Andador	Asistente en sala	Docente en sala
Diego Basaure San Martin	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Benjamin Pastenes Rocandio	Movilidad reducida	Andador	Asistente en sala	Docente en sala
Florencia Roitman	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Martin Betancourt Meneses	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Paula Tobar Cornejo	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala

Nombre de la Persona	Problema para Desplazarse	Tipo de Ayuda para Desplazarse	Encargado Apoyar a Personas	Suplente Apoyo a Personas
Aymara Mena Betancourt	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Natalia Quesada Loéz	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala

Valentina Sanhueza Mesías	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Jorge Cabezas Flández	Movilidad reducida	Andador	Asistente en sala	Docente en sala
Bryan Palma Perez	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Catalina Sepúlveda Sánchez	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Gustavo Caceres Michea	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Renato Castro Díaz	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Ismael Gutierrez Aviles	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Rodrigo Acevedo Millaleo	Movilidad reducida	Silla de ruedas	Asistente en sala	Docente en sala
Ana Llebul	Movilidad reducida	Andador	Asistente en sala	Docente en sala

s. Evaluación Primaria

El LÍDER DE RESPUESTA deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo. Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Trabajadores: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en el establecimiento para dar continuidad a las clases, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.

t. Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el LÍDER DE RESPUESTA deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes, en las que se encuentran, pero no se limitan a las siguientes:

- Se deberá decidir si se activa el proceso de evacuación de la(s) área(s) afectadas, poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se deberá decidir si activa la primera intervención con el objeto de intervenir de forma inmediata la emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.
- Se deberá decidir si interviene los responsables de los primeros auxilios para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se deberá decidir sobre las comunicaciones externas considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

1. Proceso de Evaluación

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso de las personas, la evacuación debe realizarse de acuerdo con la siguiente clasificación:

I. Evacuación por alcance:

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la comunidad escolar, siendo solamente las áreas afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar todo establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas.

II. Evacuación por contexto de la amenaza:

- Evacuación interna: se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: salones, patios, etc.).
- Evacuación externa: se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ej. Estacionamientos, vereda exterior, entre otros).

2. Acciones Transversales para la Evacuación

Líder de Respuesta:

Al recibir una alerta de emergencia el LÍDER DE RESPUESTA evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones.

1. Confirmar la alerta, dando la orden de activar la alarma de evacuación establecida, comunicando cual es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar:
 - Evacuación total externa
 - Evacuación total interna
 - Evacuación parcial externa
 - Evacuación parcial interna
2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los ENCARGADOS DE EVACUACIÓN de las áreas, secciones, unidades respectivas.
3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza.

Encargado de Evacuación:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas y se reconozca su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas, despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas controle la situación y proteja a los alumnos para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, en su defecto designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hallan oído la alarma o quedaron atrapadas.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al LÍDER DE RESPUESTA el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia (derrumbes, fuego, humo, gas, otros.)

7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al LÍDER DE RESPUESTA.

Comunidad Educativa en General:

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, las personas deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del ENCARGADOS DE EVACUACIÓN, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo con las instrucciones del ENCARGADOS DE EVACUACIÓN. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al ENCARGADOS DE EVACUACIÓN cualquier problema de salud que le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

3. Acciones Específicas para la Evacuación

El procedimiento de actuación para la evacuación asociada frente a cada una de las amenazas identificadas se encuentra descritas en los anexos.

u. Evaluación Complementaria

De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el LÍDER DE RESPUESTA deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

v. Readecuación

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas
- Resultado de la coordinación
- La actuación del líder y de los encargados de evacuación

- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, Bomberos, Salud, Organismos Administradores de la ley 16.744, entre otros, lo que permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar

Con la información anterior determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

w. Anexos

1. Sismos



Líder de Respuesta:

Al percibir un sismo, el LÍDER DE RESPUESTA debe activar el plan de respuesta, para ello debe considerar:

- Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad).
- Activar la alarma para implementar la evacuación solo en el caso que las instalaciones del establecimiento se vean comprometidas.
- Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, otros).
- Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias (amagos de incendio).

Encargado de Evacuación:

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, el ENCARGADO DE EVACUACIÓN debe realizar lo siguiente:

- Debe asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para las personas.
- Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación de las personas y condiciones de la estructura del área al LÍDER DE RESPUESTA.

Comunidad Educativa en General:

Frente a la alerta de sismo, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

- Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima.
- Alejarse de los postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en el patio u otra área similar.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación debe seguir las siguientes acciones:
 - o Evacuar el área siguiendo las indicaciones del ENCARGADO DE EVACUACIÓN.
 - o Comunicar al ENCARGADO DE EVACUACIÓN cualquier problema de salud a le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
 - o Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

2. Incendio Estructural



Líder de Respuesta:

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el LÍDER DE RESPUESTA debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Confirmar el motivo de la alerta, para ver si se trata de desprendimiento de humo, fuego incipiente (amago) o un incendio (fuego fuera de control), debiendo determinar el área afectada y activar la alarma de evacuación, según las siguientes consideraciones:
 - o Si es un fuego incipiente, debe activar el plan de evacuación parcial (evacuar a un grupo de personas de una o más áreas a la zona de seguridad definida).
 - o Si es un incendio declarado, debe activar el plan de evacuación total externo (evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad externa).
- Activar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
- Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito.
- Si el fuego ya está controlado debe solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego.
- Solicitar a los ENCARGADOS DE EVACUACIÓN, el resultado del proceso considerando si todas las personas del área afectada fueron evacuadas.
- Verificar al término de la emergencia, junto a los ENCARGADOS DE EVACUACIÓN, que los lugares del establecimiento están aptos para utilizarse (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros).

Encargado de Evacuación:

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, el ENCARGADO DE EVACUACIÓN deberá:

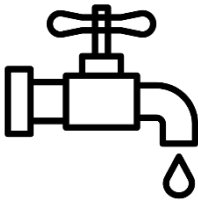
- Mantenerse atento en caso de que la emergencia no sea en su área, permaneciendo en la salida, manteniéndola abierta de par en par, informando a la comunidad educativa del área que se encuentre preparado en caso de evacuación.
- Indicar la evacuación de todas las personas, si el área está siendo afectada por la emergencia y cumplir con las siguientes acciones:
 - o Evacuar la totalidad de las personas del área afectada a una zona de seguridad externa.
 - o Hay que considerar que, si las vías de evacuación se encuentran saturadas de humo, debe indicar a las personas pasar lo más apegado al piso posible, protegiéndose las vías respiratorias en lo posible, considerar que en las partes más bajas de un incendio mejora la calidad del aire y la visibilidad.
 - o Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que las personas regresen al lugar evacuado
 - o Comunicar al LÍDER DE RESPUESTA, el estado de la evacuación.
 - o Verificar junto al LÍDER DE RESPUESTA del centro que los lugares de trabajo están aptos para utilizarse (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien solo para retirar los objetos personales y así dar la instrucción al personal.

Comunidad Educativa en General:

Frente a la alerta de Incendio, las personas deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente lo que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debiera existir esa condición.
- Alertar sobre el peligro al LÍDER DE RESPUESTA del centro o en su defecto al ENCARGADO DE EVACUACIÓN y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área.
- Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.
- Evacuar frente a la activación de la alarma, siguiendo siempre las instrucciones del ENCARGADO DE EVACUACIÓN. Si las vías de evacuación se encuentran saturadas de humo, deberá pasar lo más apegado al piso posible (incluso utilizando la técnica de gateo o punta y codo a nivel del piso) y en lo posible protegerse las vías respiratorias, considerar que en las partes más bajas de un incendio mejora la calidad del aire y la visibilidad.
- Retornar a las instalaciones solo si el ENCARGADO DE EVACUACIÓN se lo ha indicado.

3. Cortes de Agua



Las alertas por corte de suministro de agua potable dependerán del tiempo en que se encuentre sin suministro:

- Corte general, afectando todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- Corte general afectando todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

Líder de Respuesta:

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el LÍDER DE RESPUESTA debe desarrollar las siguientes acciones:

- Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios generales para la activación de sistemas de respaldo (por ej. estanques, piscinas, bombas) si los hubiera.
- Coordinar con los docentes para la salida anticipada de la comunidad educativa.

Encargado de Evacuación:

No aplica el proceso de evacuación para este tipo de amenaza.

Comunidad Educativa en General:

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua se deben realizar las siguientes acciones:

- Comunicar de inmediato si el corte se generó debido a un problema local.
- Chequear equipos que empleen agua de forma que cuando se reestablezca la provisión de agua, no sufra incidente por saturación del suministro.

4. Cortes de Energía Eléctrica



Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependerán del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento.

Líder de Respuesta:

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica el LÍDER DE RESPUESTA debe desarrollar las siguientes acciones:

- Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios generales para la activación de sistemas de respaldo (por ej. grupos generadores) si los hubiera.
- Coordinar con los docentes la salida anticipada de la comunidad educativa.

Encargado de Evacuación:

No aplica el proceso de evacuación para este tipo de amenaza.

Comunidad Educativa en General:

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

- Desenchufar los equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
- Comunicar de inmediato si el corte se generó debido a un problema local.
- Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.

5. Asalto o Robo

**Líder de Respuesta:**

Frente a la ocurrencia de asalto o robo en el establecimiento el LÍDER DE RESPUESTA debe desarrollar las siguientes acciones:

- Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas.
- En los casos en que se encuentre en un contexto seguro, entregando información con respecto al tipo de emergencia si corresponde a asalto o robo, dirección del establecimiento, calles de referencia y si los delincuentes se encuentran o no dentro del establecimiento.
- Hay que indicar que en ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de las personas en el establecimiento.
- Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), si existieran personas lesionadas, de ser necesario derive a las personas afectadas emocionalmente a centro médico ACHS para recibir una atención de contención psicológica.

Encargado de Evacuación:

Frente a la ocurrencia de asalto o robo en el establecimiento, el ENCARGADO DE EVACUACIÓN debe desarrollar las siguientes acciones:

- Deberá en ninguna circunstancia poner resistencia a personas armadas
- Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de las personas en el establecimiento
- Comunicar al LÍDER DE RESPUESTA ante personas lesionadas, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131)
- Comunicar al LÍDER DE RESPUESTA del centro, de existir personas afectadas emocionalmente, para recibir una atención de contención psicológica.

Comunidad Educativa en General:

Frente a la alerta de asalto o robo, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

- En ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
- Informar al ENCARGADO DE EVACUACIÓN en caso de encontrarse lesionado.
- Retornar a las instalaciones solo si es indicado por el ENCARGADO DE EVACUACIÓN.

6. Accidentes Graves



Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quien es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un trabajador directo de la organización.
- La persona afectada es un trabajador externo de la organización (manipuladora de alimentos).
- La persona afectada corresponde a un alumno/a.

Líder de Respuesta:

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el LÍDER DE RESPUESTA debe desarrollar las siguientes acciones:

- Identificar la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados anteriormente.
- Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento.
- Cuando el accidente sea grave, solicitar ambulancia de acuerdo con los siguientes criterios:
 - o Cuando es trabajador directo de la organización: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
 - o Cuando es un trabajador externo de la organización: Ambulancia de su respectivo organismo administrador de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - o Cuando es alumno/a: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
- Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de las personas en general.

Encargado de Evacuación:

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente, el ENCARGADO DE EVACUACIÓN debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Entregar las indicaciones al personal a cargo de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana
- Hay que asegurar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, en su defecto designe a alguna persona esta labor.
- Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud
- Comunique el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al LÍDER DE RESPUESTA.
- Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el LÍDER DE RESPUESTA si es posible retornar a las instalaciones.

Comunidad Educativa en General:

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

- Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
- Retirarse del lugar del accidente, cuando la persona ya se encuentra recibiendo ayuda
- Evacuar el área de ser indicado por el ENCARGADO DE EVACUACIÓN.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada más cercana al área donde se encuentran.
- Comunicar ENCARGADO DE EVACUACIÓN cualquier problema de salud a le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

7. Alteraciones de Orden Público



Las alertas de alteraciones de orden público pueden generarse ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

Líder de Respuesta:

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar la alerta a los encargados de seguridad física (guardias, vigilantes u otros) y coordinar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas del establecimiento.
- Comunicar a los ENCARGADO DE EVACUACIÓN indicándoles que se deberán mantener en su lugar, comunicando a la comunidad educativa la situación y que deberán permanecer en el lugar.
- Mantener atención al comportamiento de la manifestación, escuchar medios locales, en caso de evidenciar que esta aumenta en número y que existe la posibilidad de graves alteraciones, se deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento y por ende su evacuación.
- Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el LÍDER DERESPUESTA debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata.
 - Comunicar a la autoridad policial competente.
 - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.

Encargado de Evacuación:

Frente a la amenaza de desórdenes públicos, el ENCARGADO DE EVACUACIÓN debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

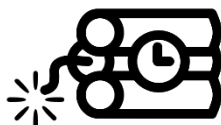
- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido por el LÍDER DE EVACUACIÓN.
- Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, en su defecto designar a alguna persona esta labor.
- Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turba.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud.

Comunidad Educativa en General:

Frente a la alerta de desórdenes públicos, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

- Informe de inmediato al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y manténgase en el interior de este.
- Mantenga una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ej. actitudes físicas desafiantes, grabar, gritar, insultar, otros).
- Mantenga distancia de puertas y ventanas, si llegan a ingresar no preste resistencia, no confronte, no profiera amenazas, retírese del lugar y manténganse unidos con el resto de la comunidad educativa.
- Evacúe inmediatamente si el ENCARGADO DE EVACUACIÓN se lo indica.
- Comunicar al ENCARGADO DE EVACUACIÓN cualquier problema de salud a le afecte o a alguna de las personas evacuadas.

8. Artefactos Explosivos



Las amenazas de bomba u otros tipos de atentados son muy escasos en nuestro país, sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales.

Líder de Respuesta:

Frente a la alerta de artefacto explosivo, el LÍDER DE RESPUESTA debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Recopilar la mayor cantidad de información posible para entregarse a la autoridad policial.
- Avisar al ENCARGADO DE EVACUACIÓN sobre la necesidad de sacar a todas las personas sin excepción, deberán alejarse al menos 100 metros del establecimiento.
- Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia consideran y determinan, una vez terminado la inspección las diligencias, que no hay problema o riesgo alguno consecuencia de la amenaza y/o aviso de bomba.
- Hay que asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.

Encargado de Evacuación:

Frente a la amenaza de artefactos explosivos el ENCARGADO DE EVACUACIÓN debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el LÍDER DE RESPUESTA deberá activar el plan en el área asignada.

- Verifique que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, en su defecto designe a alguna persona esta labor.
- Verificar la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud en la zona de seguridad.
- Comunique el estado de situación al LÍDER DE RESPUESTA del centro.

Comunidad Educativa en General:

Frente a las amenazas de artefactos explosivos, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

- En casos de aviso de bomba:
 - o En caso de recibir una llamada con aviso de bomba, deberá comunicar de inmediato al LÍDER DE RESPUESTA del centro para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
 - o Trate de obtener la mayor cantidad de antecedentes.
 - o En caso de evacuación siga las instrucciones del Encargado de dirigir la evacuación y proceda de acuerdo con el plan de evacuación activado.
- En caso de objeto o paquete sospechoso:
 - o De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al LÍDER DE RESPUESTA del centro del establecimiento y siga las instrucciones.
 - o No divulgue la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo el cual podría generar mayores daños.
- Nunca actuar por iniciativa propia, siguiendo las Instrucciones para evacuar el área correspondiente. Si se encuentra solo salga del recinto.
- Comunicar al ENCARGADO DE EVACUACIÓN cualquier problema de salud a le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
- Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes que atienden el siniestro evitando aglomeraciones.

9. Inundaciones por Anegamiento por Agua Lluvias



Ante un frente de lluvia de larga duración se puede generar la saturación de suelos y sistemas de aguas lluvias de las propias instalaciones como del sistema público, pudiendo provocar inundaciones hacia el interior del establecimiento.

Líder de Respuesta:

Frente a la alerta de emergencia de inundación se debe desarrollar las siguientes acciones:

- Activar el plan de evacuación parcial interna esto quiere decir que se debe evacuar al grupo de personas afectadas y dirigirlos a zonas de seguridad internas

- Instruir a los encargados del corte de suministros básicos.
- Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:
 - o Protección de equipos, archivos, entre otros que pudieran ser afectados por el agua
 - o Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros)
- Evaluar la situación de peligro para avisar a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.
- Evaluar posterior a la inundación en conjunto con el ENCARGADO DE EVACUACIÓN si es posible retornar a las instalaciones, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

Encargado de Evacuación:

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los ENCARGADO DE EVACUACIÓN deben activar el plan en el área asignada:

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido por el LÍDER DE RESPUESTA.
- Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, en su defecto designe a alguna persona esta labor.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas y sus condiciones de salud.
- Evaluar en conjunto con el LÍDER DE RESPUESTA si es posible retornar a las instalaciones, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.

Comunidad Educativa en General:

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento por aguas lluvias, las personas en general deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente el trabajo que está ejecutando.
- Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- Evacuar el área siguiendo las indicaciones del ENCARGADO DE EVACUACIÓN. Por ningún motivo se debe devolver al lugar evacuado.
- Dirigirse a la zona de seguridad interna definida.
- Comunicar al ENCARGADO DE EVACUACIÓN cualquier problema de salud que le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Ante cualquier duda en cuanto a las acciones a tomar consulte al ENCARGADO DE EVACUACIÓN.